



Exp. Num: 1/2025/SELEC

RESOLUCIÓN Nº1 TRIBUNAL CALIFICADOR COMISIÓN DE SERVICIOS AGENTE POLICÍA LOCAL

“RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)”

Que en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada <https://sede.pilardelahoradada.org/> se publicó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión temporal de tres puestos de agente de policía local en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante).

Según se expone en el Acta N.º 1 del Tribunal Calificador y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de abril de 2025, éste Órgano Técnico de selección-Tribunal calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar y publicar el resultado del concurso de méritos, según consta en el Acta N.º 1, en su apartado 2. De la que resulta la siguiente puntuación:

CONCURSO DE MÉRITOS	SERVICIOS PRESTADOS (MÁX 12 P)	TITULACIÓN ACADÉMICA (MÁX. 5 P)	CONOCIMIENTO IDIOMAS (MÁX. 5 P)		CURSOS IVASPE Y ORGANISMOS ANÁLOGOS (MÁX. 15 P)	PREMIOS DISTINCIONES CONDECO. (MÁX. 2 P)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 1 P)	PUNTUACIÓN TOTAL
			VALENCIANO	OTROS IDIOMAS				
APELLIDOS NOMBRE								FASE CONCURSO
MIRA GARCÍA, VICTOR MANUEL	12,00	5,00	1,50	0,00	15,00	0,00	0,50	34,00
RODRIGUEZ FRANCISCO, MARIO	12,00	1,00	0,00	0,00	6,00	1,25	0,50	20,75

SEGUNDO.- Se acuerdan hacer públicas las calificaciones, para el conocimiento de los aspirantes, **que tendrán un plazo de cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal, **para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes sobre los resultados obtenidos**, a los efectos oportunos. Si no se presentan alegaciones por parte de los opositores, estas calificaciones pasarán a ser definitivas.





**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos

personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

